



## SEPI y RTVE completan la presentación del nuevo modelo para RTVE previsto en el Plan de Saneamiento y Futuro

---

### RTVE tendrá una dimensión que garantiza y mejora su función de servicio público

- ✓ *La nueva organización de RTVE requiere, para cumplir con sus objetivos, una plantilla de **4.855 profesionales**: 3.220 en TVE, 1.148 en RNE y 487 en el Centro Corporativo y los Servicios Compartidos de la Corporación*
- ✓ *El exceso de personal<sup>1</sup> se regulará mediante la aplicación de un Plan de empleo -negociado con los sindicatos- que contemplará **jubilaciones anticipadas y extinciones de contrato indemnizadas***
- ✓ *La nueva dimensión de TVE permitirá **potenciar los informativos**, asegurar la presencia territorial y favorecer una **programación de calidad y competitiva***
- ✓ ***RNE** mantiene emisoras territoriales en todas las Comunidades Autónomas*
- ✓ *Este Plan supone la garantía de **una RTVE independiente**, de calidad, y **despeja definitivamente las dudas sobre su viabilidad futura**, que quedará definitivamente asegurada*

**Madrid, 10 de marzo de 2006.**- El vicepresidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), Federico Montero, y el secretario general de RTVE, Jaime Gaitero, han presentado hoy a los representantes de los sindicatos mayoritarios en RTVE –CC.OO. y UGT– la estructura y dimensión de la radio y la televisión pública estatales. Esta propuesta es consecuencia de la

---

<sup>1</sup> Es de 3.133 trabajadores, que representan un 39% de reducción sobre los empleados fijos o con contrato indefinido.

aplicación del nuevo modelo organizativo expuesto en la pasada reunión (27 de febrero de 2006), y cuyo fin es lograr la prestación de un servicio público de calidad, hecho con criterios de eficiencia y con vocación de futuro: sostenible en el tiempo.

La **plantilla objetivo** que requiere una **RTVE** viable y saneada, de acuerdo con el nuevo modelo organizativo y sus necesidades, se sitúa en las **4.855** personas. De ellas, **3.220 pertenecerán a Televisión Española (TVE)**, **1.148 a Radio Nacional de España (RNE)** y **487 a la Corporación RTVE**, distribuidas entre el Centro Corporativo y al área de Servicios Compartidos.

Los detalles de esta dimensión de RTVE han sido expuestos hoy a los sindicatos, a cuyos representantes se les ha entregado un **documento que puede consultarse en Internet: [www.rtve.es](http://www.rtve.es) y [www.sepi.es](http://www.sepi.es)**

La adecuación de la actual estructura de RTVE a otra más sólida y eficaz, adaptada a las exigencias del mercado audiovisual y capaz de ofrecer un servicio público de calidad, se desarrollará, en el ámbito laboral, a través de un **proceso que debe ser el resultado de la negociación y del acuerdo con los representantes de los trabajadores**. Se garantizarán -en todo caso- los derechos de cada empleado y se procurarán las mejores condiciones posibles para su futuro.

Para llevar a cabo esta reorganización de las plantillas se elaborará un **Plan de Empleo** que incluirá **jubilaciones anticipadas en condiciones, coberturas y garantías económicamente dignas y socialmente aceptables**. También se contemplarán **extinciones indemnizadas** para aquellos trabajadores que voluntariamente decidan abandonar RTVE.

La proyección de ese Plan contemplará la posibilidad de **generación de nuevo empleo** en el futuro.

La nueva dimensión de la radiotelevisión pública se ha definido en base a criterios objetivos, que incluyen el sistema de financiación mixta, un nuevo

modelo de programación que potencia y mejora el servicio público y la exigencia de un uso eficiente y responsable de los recursos. Una nueva dimensión adaptada, además, a las circunstancias específicas de RTVE, como el número de canales, las condiciones laborales, sus obligaciones de servicio público y de señal institucional, la estructura territorial y el volumen de producción propia.

## **TVE potencia sus áreas y mantiene la cobertura territorial**

Los criterios básicos que determinan la nueva dimensión de TVE, con una plantilla de **3.220** personas, son los de optimizar todas sus áreas. Al dimensionar cada una de estas áreas se han tenido en cuenta no sólo las “parrillas objetivo” de TVE y RNE -y las condiciones laborales específicas de RTVE- sino las especiales características que supone la prestación de un servicio público de radio y televisión.

En el caso del **área de Informativos**, se mantiene el mismo número de canales, el número y duración de los Telediarios y de otros programas de actualidad, así como las condiciones laborales específicas, las obligaciones de servicio público y el nivel de calidad que requiere. En este sentido, la nueva dimensión de Informativos tiene en cuenta la duración de los turnos de trabajo, el cumplimiento de las obligaciones como señal institucional, un elevado nivel de captación de noticias propias y el mantenimiento del centro de documentación, además de las especiales condiciones de emisión del Canal 24 Horas.

En relación con la **red territorial**, se mantendrán las cabeceras de producción en **las Comunidades Autónomas** -asignando un centro de producción con el equipo técnico correspondiente a cada uno de los centros territoriales-, que contarán con equipos de captación (ENG's) propios y con unidades informativas adicionales en función de la extensión, de la población y del volumen de noticias que genere cada zona. En la adaptación estructural de

estos centros territoriales se ha previsto también que realizarán 30 minutos de desconexión regional, de lunes a viernes.

El área de **Programación y Contenidos** adoptará la dimensión que necesita con el objetivo de ofrecer una programación de calidad y competitiva. Con ese fin, la nueva dimensión está condicionada por la existencia de nueve canales de televisión – TVE1, La 2, temáticos e internacionales – y la necesidad de potenciar los contenidos de servicio público, en el que los informativos tendrán un *peso* aproximado del 27 por ciento; la cultura, en torno al 37 por ciento, y la programación infantil un 12 por ciento.

El área **Comercial**, clave para la sostenibilidad del modelo, adecua su dimensión considerando las expectativas de crecimiento comercial de TVE, con los aproximadamente 260.000 *spots* emitidos en un año y el volumen de ingresos publicitarios previstos a medio-largo plazo. También se valora el objetivo de generar otros ingresos mediante la venta de nuevos productos y de canales, con el propósito de pasar del actual 3,3 por ciento de los ingresos publicitarios a cifras más elevadas: entre un 7 y un 15 por ciento. Asimismo, se han contemplado las condiciones específicas de TVE, con la existencia de los nueve canales.

El área de **Medios** se organiza para optimizar los procesos de producción de programas, adaptando su dimensión a partir de su división en tres grupos: **Programas, Retransmisiones Deportivas y Documentales**. Para determinar la dimensión del grupo de Programas se ha considerado la proporción existente de programación en directo y grabada, el mantenimiento del número de horas emitidas de producción propia y el porcentaje de recursos propios en los programas de producción en colaboración, así como los sistemas de trabajo.

La dimensión del grupo Retransmisiones Deportivas se establece de forma que todas las retransmisiones efectuadas desde España puedan ser de producción propia. En cuanto a Documentales, su dimensión asegura que el actual volumen de producción se mantendrá.

## **RNE mantiene emisoras territoriales en todas las Comunidades Autónomas**

La dimensión óptima del número de trabajadores de RNE, cifrada en **1.148** personas, se adapta a las condiciones específicas de la radio pública, con el objetivo de potenciar el área de informativos.

Con la nueva dimensión, RNE mantendrá emisoras territoriales -y desconexiones regionales- en todas las Comunidades Autónomas, salvo en Madrid donde esas funciones serán asumidas por la emisora principal. También habrá delegaciones en Ceuta y Melilla. Radio Nacional dispondrá asimismo de unidades informativas de captación de noticias en las capitales de provincia.

Se han considerado especialmente las actividades de fomento cultural (sello discográfico, festivales...), las condiciones laborales específicas, -con sus horarios por turno de trabajo-, y las obligaciones de servicio público, como la cobertura informativa de la actividad de las distintas instituciones autonómicas.

## **Centro Corporativo y Servicios Compartidos eficientes**

La dimensión del **Centro Corporativo** y de **los Servicios Compartidos**, con **487** personas, establece como referencia el tamaño que tienen empresas comparables con RTVE en otros países. Se han tomado en consideración diversas variables, como el volumen de ventas y la magnitud de la plantilla en empresas del sector de medios de comunicación y organismos del sector público o semipúblico.